



Consejo de Ministros

## La Escuela Superior de Hostelería y Agroturismo de Extremadura y el Centro Nacional de Formación Profesional de Don Benito (Badajoz) reciben la calificación de Centros de Referencia Nacional

27 junio 2014. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta de la titular de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, un Real Decreto por el que se califican como Centros de Referencia Nacional a la Escuela Superior de Hostelería y Agroturismo de Extremadura, en el área profesional Agroturismo de la familia profesional Hostelería y turismo, y al Centro Nacional de Formación Ocupacional de Don Benito (Badajoz), en el área profesional Agricultura de la familia profesional Agraria, en el ámbito de la formación profesional.

Se trata de los dos primeros centros que se califican de todos los que forman la red nacional formada por 50 centros –al menos uno por cada comunidad autónoma-. Estos centros dan cobertura a todas las familias profesionales en las que se estructura el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, abarcando a todos los sectores productivos.

Los Centros de Referencia Nacional, regulados por Real Decreto de 15 de febrero de 2008, han sido concebidos como una institución al servicio de los sistemas de formación profesional. Su objetivo es facilitar una formación profesional más competitiva y dar respuesta a los cambios en la demanda de cualificación de los sectores productivos. Se distinguen por programar y llevar a cabo acciones de carácter innovador, experimental y formativo en materia de formación profesional que sirvan de referente al conjunto del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales. Su trabajo constituye un referente orientador para el sector productivo y formativo.

